

Quillota, 23 de Diciembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.563 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°16/2022 de 18 de noviembre de 2022 de Encargado (S) de Eventos y Protocolo a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita regularizar el pago correspondiente a la contratación del **“GRUPO SONORA BARÓN PARA SHOW DE ANIVERSARIO 305 DE QUILLOTA”**, representado legalmente por Claudia Soldad Alarcón Rodríguez, Rut N°12.821.373-2, con domicilio en calle Juan Francisco González N°2126, Villa el Sendero, Quillota, Región de Valparaíso, por un monto total de **\$4.998.000 IVA Incluido (Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos)**. Lo anterior debido a que la disponibilidad presupuestaria fue ingresada el día 09 de noviembre del presente año, por lo cual no fue posible efectuar los procesos administrativos, ya que la actividad se realizó el día 10 de noviembre de 2022. Cabe mencionar que este servicio se cumplió en su totalidad y a cabalidad en cuanto al evento **“Aniversario N° 305 de la Comuna de Quillota”**;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1780 de 09 de noviembre de 2022, emitido por Profesional de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$4.998.000 (Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos);
3. Presupuesto de SONIDO LUCLAFF, para presentación grupo musical SONORA BARÓN, para el día jueves 10 de noviembre de 2022 en Plaza de Armas de Quillota por Aniversario N°305 de la Comuna;
4. Carta de Compromiso de Representante Artístico, en que se autoriza a Claudia Alarcón Rodríguez, para que actué en su representación en la propuesta de la ciudad de Quillota, para presentación artística en marco de las actividades por celebración Aniversario 305 años de la comuna de Quillota, a realizarse el día jueves 10 de noviembre de 2022;
5. Rider Sonora Barón;
6. Declaración Jurada de 15 de diciembre de 2022, de Cristóbal Flamm Astudillo, C.I. N°15.078.377-1, en representación de Francisco Alonso Aguilar, C.I. N°15.307.776-2, representante legal de Sociedad Producciones Barón Ltda., declara bajo juramento que asistió el día jueves 10 de noviembre de 2022 a la **Celebración de Aniversario de los 305 años de la comuna de Quillota**, con su show del Grupo Sonora Barón y a su vez autorizó a Claudia Alarcón Rodríguez, N°12.821.373-2, a promocionar y vender el show que realiza, firmado ante Notario Público Interino de la Cuarta Notaría de Valparaíso, Pablo Contreras Guerrero;
7. Repertorio N°52770 – 2022 de 14 de Diciembre de 2022, firmado ante Notario Público Titular de la 42° Notaría de Santiago, Álvaro González Salinas;
8. Mandato Especial para fines específicos de representación suscrito entre Francisco Ignacio Alonso Aguilar a Cristóbal Alonso Flamm Astudillo de 12 de diciembre de 2022, firmado ante Notario Público Titular de la 42° Notaría de Santiago, Álvaro González Salinas;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

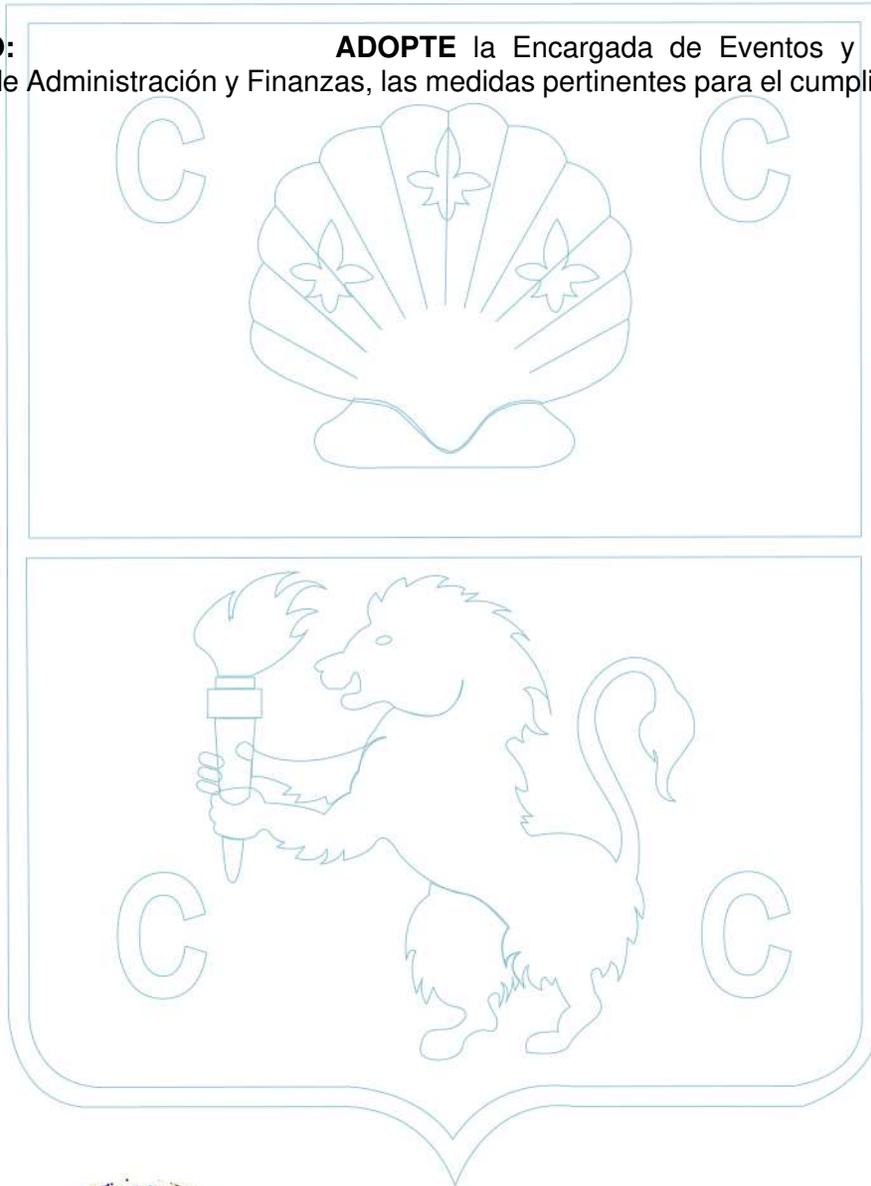
1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Adquisiciones 6. Encargada de Eventos y Protocolo (Silvana Ibacache) 7. Jonathan Pino Silva - Encargado (S) de Eventos y Protocolo 8. Jurídico 9. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** el pago correspondiente a la contratación del “**GRUPO SONORA BARÓN PARA SHOW DE ANIVERSARIO 305 DE QUILLOTA**”, representado legalmente por Claudia Soldad Alarcón Rodríguez, Rut N°12.821.373-2, con domicilio en calle Juan Francisco González N°2126, Villa el Sendero, Quillota, Región de Valparaíso, por un monto total de **\$4.998.000 IVA Incluido (Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos)**, la cual se realizó el 10 de noviembre de 2022 en la Plaza de Armas de Quillota.

SEGUNDO: **ADOpte** la Encargada de Eventos y Protocolo y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Adquisiciones 6. Encargada de Eventos y Protocolo (Silvana Ibacache) 7. Jonathan Pino Silva - Encargado (S) de Eventos y Protocolo 8. Jurídico 9. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-